



ESPAÑA

ES

11

21

22

NUMERO	254.215
FECHA DE PRESENTACION	7-NOVIEMBRE-1.980

Y

MODELO DE UTILIDAD 6 MAR. 1981

50 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 5/20, B65D 21/00, B65D 85/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CAJA APILABLE PERFECCIONADA, PARA EMBALAJE DE PRODUCTOS PERECEDEROS".

71 SOLICITANTE (S)

CARTONAJES PINA, S. L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Sitio de Gerona, 29 -IBI- (ALICANTE)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

Ref. MR/mb 9.014-A

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin -
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio
nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Le-
5 gislación, que como el enunciado indica se trata de "CAJA APILA-
BLE PERFECCIONADA, PARA EMBALAJE DE PRODUCTOS PERECEDEROS".

Son comunmente utilizadas en la actualidad nume-
rosas soluciones de cajas para embalaje de productos perecederos,
hortofructícolas y similares, pero la mayor parte de estas cajas
10 o bien ofrecen una compleja solución constructiva, o bien resultan
de baja rigidez, con lo que en su manipulación resultan fácilmen-
te deformables no permitiendo su apilaje.

Otro de los importantes problemas que presenta -
este tipo de cajas, es que, si bien algunas poseen algún tipo de
15 refuerzos en sus zonas angulares, estos refuerzos son fácilmente
desarmables lo cual disminuye su eficacia.

Para superar toda esta serie de problemas, la -
presente invención preconiza una nueva caja del tipo de las apila-
bles, y comunmente utilizadas para embalaje de productos perecede-
ros, la cual ofrece un sencillo desarrollo y constitución, de tal
20 forma que una vez armada, y sin necesidad de emplear medios de su-
jeción auxiliares (grapas, encolado, etc.) se asegura una caja to-
talmente rígida e indeformable.

Para comprender mejor la naturaleza del invento
25 en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su

1 realización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por -
2 ello de las modificaciones accesorias que no alteren las caracte-
3 rísticas esenciales.

4 La figura 1 representa una vista parcial del de-
5 sarrollo de la caja preconizada, en la que se han incorporado to-
6 das las conformaciones para su constitución rígida e indeformable.

7 La figura 2 representa una vista parcial en plan-
8 ta superior de la caja una vez constituida.

9 La figura 3 representa una sección parcial según
10 indicación de la figura anterior.

11 De conformidad con la invención, y según la rea-
12 lización práctica representada, la caja apilable perfeccionada pa-
13 ra embalaje de productos perecederos objeto de este modelo es de
14 las constituidas a partir de una única plancha monopieza, en cu-
15 yo desarrollo se han conformado todas las partes que, encajando -
16 posteriormente y en sucesivas operaciones de doblado darán lugar
17 a una caja apilable rígida e indeformable.

18 A tal fin, los laterales mayores (1) comportan,
19 cada uno de ellos en cada uno de sus laterales, unas prolongacio-
20 nes (3) que, en la constitución de la caja, se disponen ortogonal-
21 mente respecto a dichos laterales mayores (1). Estas prolongacio-
22 nes (3) definen, en el extremo de su canto orientado hacia el in-
23 terior de la caja un quiebro (4), en tanto que en el canto orien-
24 tado hacia el extremo respectivo de la caja, existe un rebaje que
25 se extiende prácticamente en toda la longitud de la prolongación

1 ortogonal (3).

Por su parte, cada uno de los laterales menores (2), que presenta en su zona media un orificio central a modo de asa, un orificio de apilaje (15) en relación de este lateral menor (2) con su base y una pestaña (10) también de apilaje en relación superior a dicho lateral (2) y centradamente a los anteriores, - comporta, a ambos lados de dicha pestaña (10) y en el borde superior de cada lateral menor (2) sendos orificios de preferente disposición rectangular apaisada y, en relación con cada canto menor de dicho lateral (2) unas porciones rectangulares (5) que se extienden en longitud hasta el inicio de la porción ortogonal (3) - de los laterales mayores (1).

Cada lateral menor (2) se continua por su canto o borde libre mayor en tres porciones correlativas (6, 7 y 8), de distinta longitud e igual anchura que el lateral (2), la última - de las cuales presenta a ambos lados sendos cortes en bisel (13) y sendas prolongaciones (14) coplanarias a estas porciones y simétricamente dispuestas a ambos lados del eje central. Dichas prolongaciones (14), en la constitución de la caja, quedan alojadas en los orificios (11) conformados en el borde extremo de cada lateral (2) en tanto que el quiebro extremo de la porción ortogonal (3) que comporta cada uno de los laterales mayores (1) queda alojado en unos orificios (12) que, asimismo ubicados simétricamente respecto a su eje central, comportan cada una de las porciones - (7). Ver figura 1.

1
5
10
Con esta conformación de la plancha, la constitución o armado de la caja resulta enormemente simplificada, ya que para lograr su formación y disponerla según se ha representado en la figura (2), basta doblar los laterales (1) y (2) hasta su disposición perpendicular a la base para a continuación doblar sucesivamente las porciones rectangulares (5) (que definen tres zonas la extrema de las cuales queda adosada paralelamente al correspondiente lateral menor) y sucesivamente disponer sobre ellas la prolongación ortogonal (3) sobre la cual, y en doblaje asimismo sucesivo, apoya la primera porción (6) que se prolonga respecto al lateral mayor de la caja; la segunda porción (7) queda en disposición paralela al lateral menor (2) y la tercera porción (8) en disposición paralela a la primera (6) y a la base de la caja.

15
20
25
Con ello, cada quiebro extremo (4) de una prolongación ortogonal (3) se aloja en el orificio (12) de la porción (7) y cada una de las prolongaciones coplanarias (14) se alojan en el orificio (11) practicado en el lateral (2) al inicio de la porción (6), con lo que el bisel (13) soporta la columna formada por doblaje sucesivo de cada una de las porciones (5) frontalmente impidiendo su desarmado ya que esta columna formada por las porciones (5) se limita inferiormente por la base de la caja, en su altura por cada uno de los laterales (1 y 2), superiormente por la porción (6) y frontalmente por el corte en bisel (13) asegurándose una rígida constitución.

Descrita suficientemente la naturaleza del pre-

este invento así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre "CAJA APILABLE PERFECCIONADA, PARA EMBALAJE DE PRODUCTOS PERECEDEROS", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Caja apilable perfeccionada, para embalaje de productos perecederos, de las formadas a partir de un cuerpo monopieza extraplano que, una vez constituida presenta configuración monopieza de planta rectangular, rebajada por los extremos de sus laterales mayores y de las que definen un asa en la zona media de los menores, caracterizada porque en su constitución los extremos superiores de dichos laterales mayores (1) se continúan en una prolongación ortogonal (3) presentando un quiebro extremo (4) hacia el interior de la caja, mientras que los laterales menores (2) se continúan por sus bordes verticales en sendos tramos que, por quiebros sucesivos, definen tres idénticas porciones rec-

1 angulares (5); el borde superior de cada lateral menor (2) pre-
senta también tres quiebros que definen otras tantas porciones su-
cesivas de diferente anchura, la primera de las cuales provista
5 centralmente un corte en "U" invertida (9) que origina una pesta-
ña enhiesta (10) coplanaria al lateral y axiada con un orificio -
(15) existente en la base de cada lateral menor (2) y sendos ori-
ficios (11) escoltantes de dicha pestaña (10); la siguiente (7) -
presenta sendos orificios (12) en correspondencia posicional con
10 los quiebros extremos (4) de las prolongaciones ortogonales (3) -
existentes en los laterales mayores (1) y la porción más extrema
(8) define sendos cortes laterales en bisel (13) y sendas prolon-
gaciones (14) coplanarias al mismo; todo ello de modo que, doblan-
do sucesivamente sobre sí las porciones rectangulares verticales
15 (5) de los laterales menores (2) y las porciones (6), (7) y (8) -
sobre sí mismas, cada quiebro (4) se aloja en un orificio (12); -
cada prolongación (3) cubre una columna formada por las porciones
rectangulares (5) en quiebro sucesivo impidiéndose su apertura -
por los biseles (13) y, finalmente, las pestañas (14) se alojan en
20 los orificios (11), quedando la pestaña (1) enhiesta y el orifi-
cio (15) libre, ambos axialmente entre sí, en orden a asegurar -
la constitución de la caja, su apilaje sucesivo y el reforzamiento
de sus zonas angulares.

2.- "CAJA APILABLE PERFECCIONADA, PARA EMBALAJE
DE PRODUCTOS PERECEDEROS".

25 Según queda sustancialmente descrito en la pre-

1 este memoria que consta de ocho hojas mecanografiadas por una so-
la cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 7 de Noviembre de 1.980

EL Agente Oficial

5 MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.



1

5

10

15

20

25

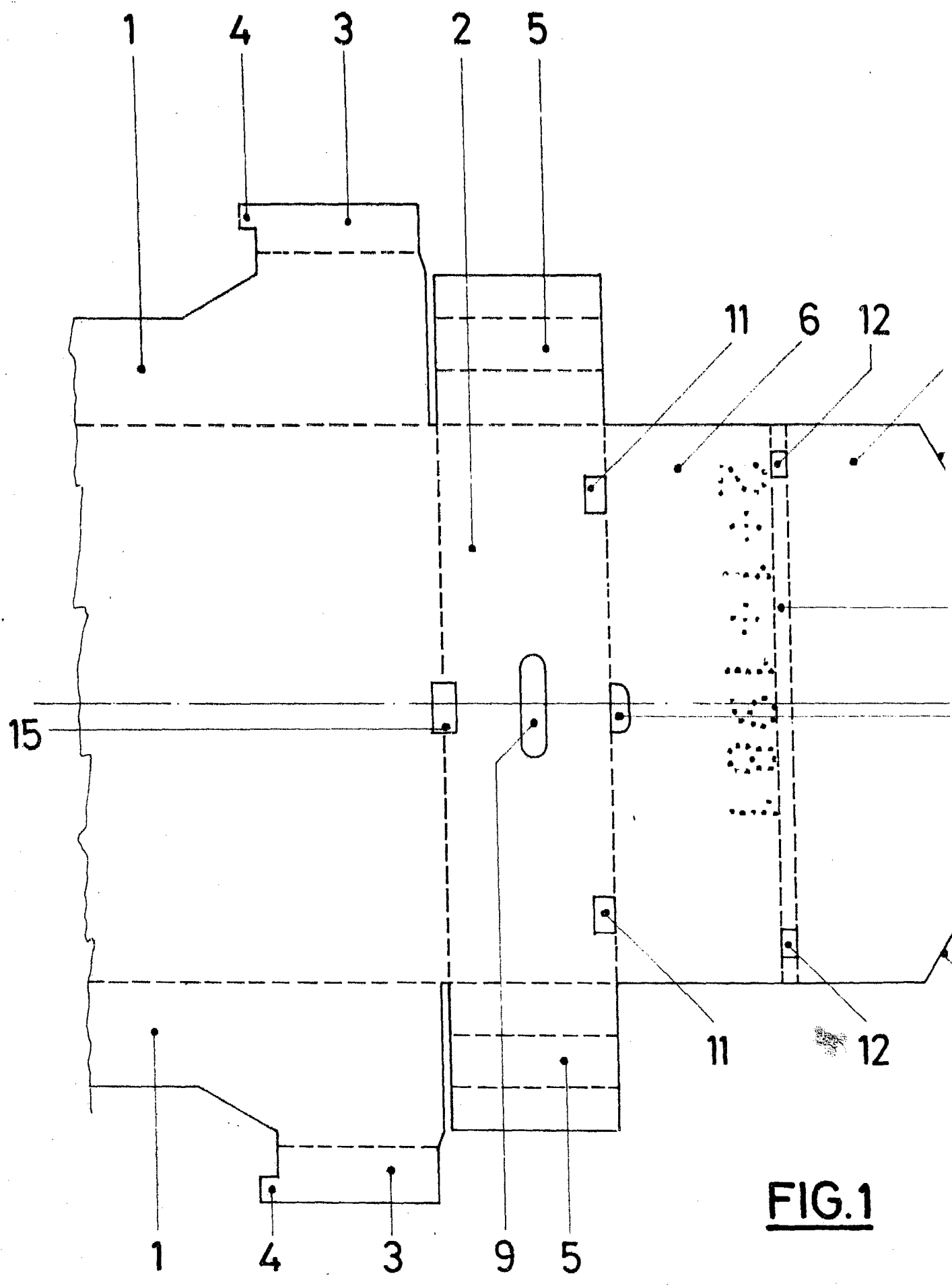


FIG.1

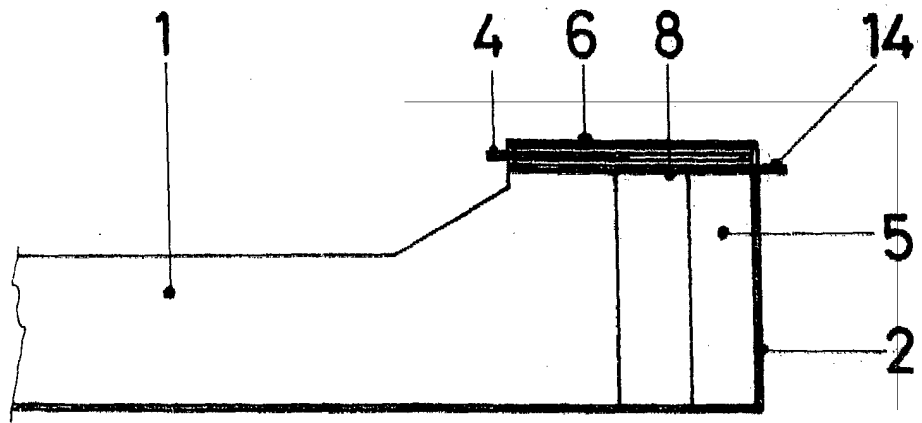


FIG. 3

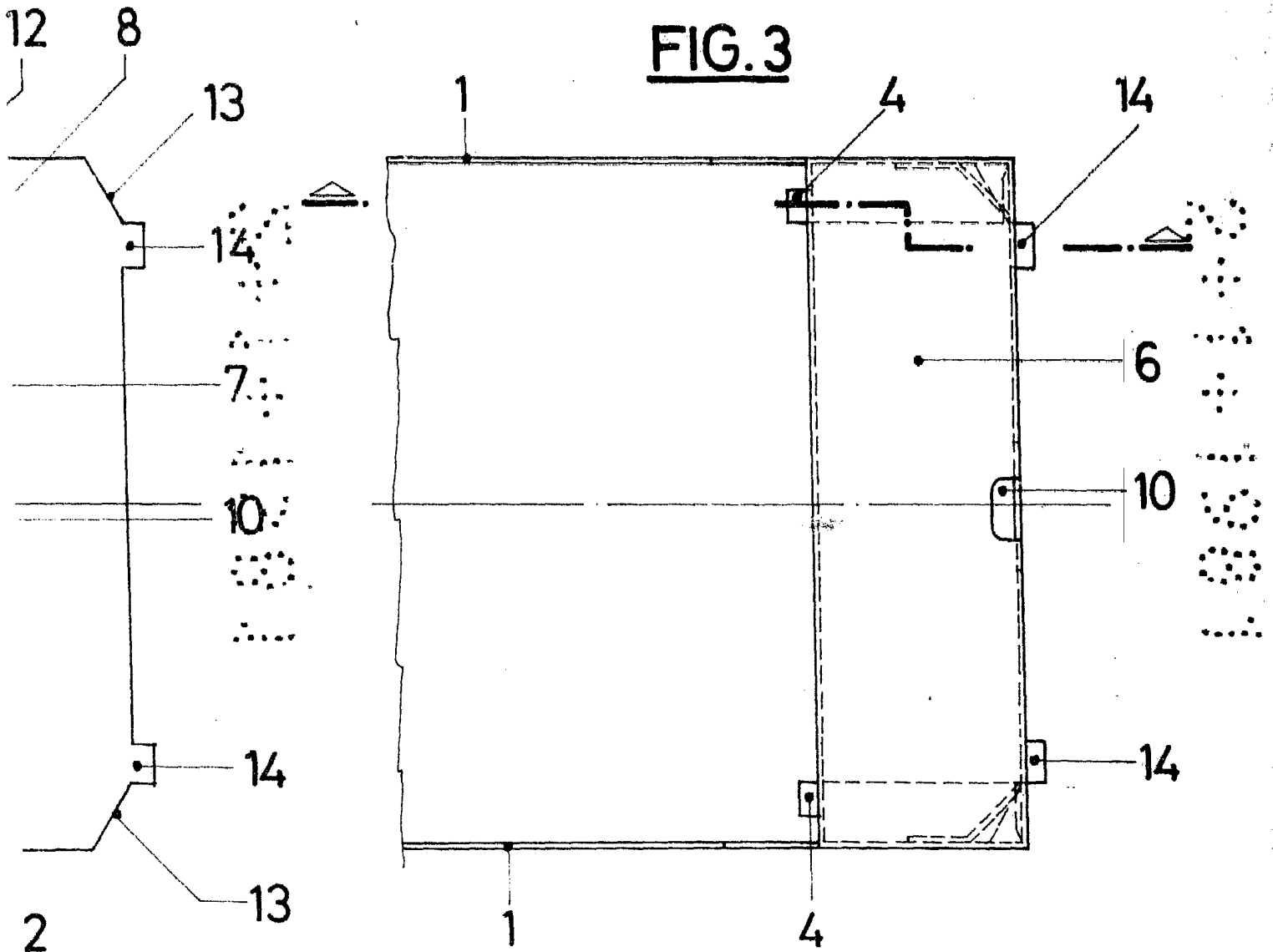


FIG. 2

ESCALA VARIABLE
MADRID - 7 NOV. 1980
EL AGENTE OFICIAL

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYZA PINZON
P. P.